



Políticas Públicas e Inclusión Social

Dr. Eduardo A. Carreño
Instituto de Estudios Internacionales
Universidad de Chile
ecarreno@uchile.cl

Política Internacional Formulación Evaluación Implementación

POLÍTICA PÚBLICA

"(...) se definirá como una **serie de** decisiones 0 acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían- a fin de resolver de manera puntual problema políticamente un definido colectivo. como Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendientes a modificar la conducta de grupos sociales que, se supone, originaron el problema colectivo a resolver (grupos-objetivos), en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales)" (Subirats, Knoepfel, Larrue & Varone 2012)

Distinción conceptual (Méndez, 2020)

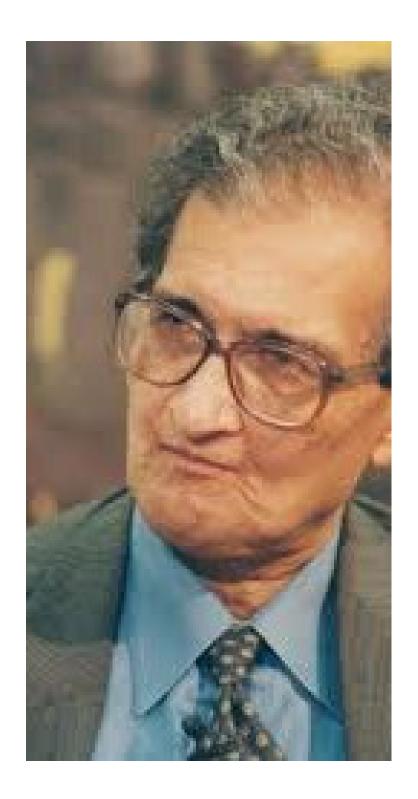


¿Qué es una "buena" política pública?



Eugenio Lahera

Definición → "Una política pública de excelencia corresponde a <u>aquellos cursos</u> de <u>acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática</u>; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado".



Pobreza

• Amartya Sen → Falta de "capacidades" para alcanzar realizaciones mínimamente aceptables. A su vez, esas realizaciones están fuertemente influidas por las libertades que dispone cada persona en su contexto próximo, en los ámbitos político, económico, social y cultural. La idea de "libertad" apunta a la capacidad que tienen las personas de vivir el tipo de vida que tienen razones para valorar.

Políticas Sociales

Definición

Orientación del Estado para la utilización de los bienes públicos, en beneficio de la población más vulnerable.



Exclusión Social

 Definición → Debilitamiento o quiebre de los vínculos que unen al individuo con la sociedad, y que le hacen pertenecer al sistema social y mantener una identidad con éste.

Niveles						
Funcional	Social (y político)	Cultural				

Finalidad de las Políticas Sociales



Protección Social

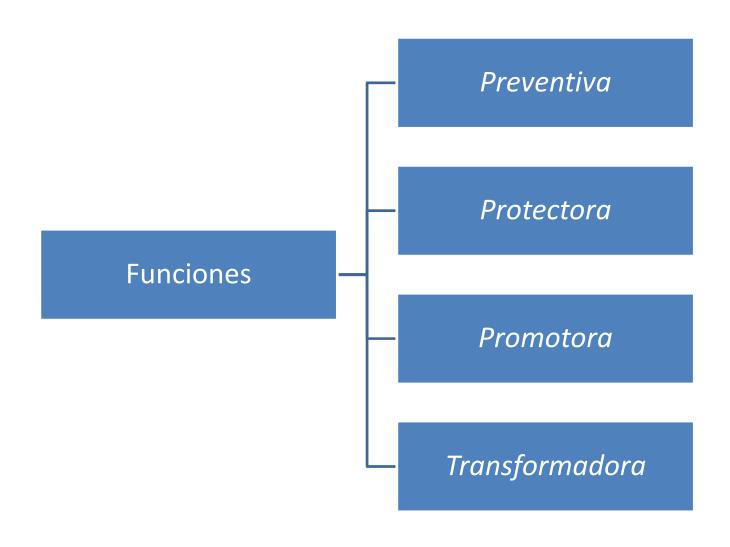
Definición general

"(...) sistema de políticas y programas definido a nivel nacional que brinda acceso equitativo a todas las personas, protegiéndolas durante toda su vida de la pobreza y las amenazas a sus medios de vida y bienestar. Esta protección puede brindarse a través de una variedad de mecanismos, incluidos beneficios en efectivo o en especie, esquemas contributivos o no contributivos y programas para mejorar el capital humano, los activos productivos y el acceso a empleos" - Asociación Mundial para la Protección Social Universal (2019)

Enfoques de política pública y sus divergencias interpretativas

- Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania: "Los sistemas de protección social apoyan a las personas o a los hogares en la prevención, mitigación o adaptación a los riesgos"
- Comisión Europea: "La protección social puede definirse en términos generales como un conjunto de políticas y acciones que mejoran la capacidad de todas las personas, pero especialmente de los grupos pobres y vulnerables, para escapar de la pobreza (o evitar caer en la pobreza), y gestionar mejor los riesgos y las crisis"
- Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO): "La protección social comprende un conjunto de políticas y programas que abordan las vulnerabilidades económicas, ambientales y sociales a la inseguridad alimentaria y la pobreza mediante la protección y promoción de los medios de vida"
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): "Conjunto de políticas e instrumentos de propiedad nacional que brindan apoyo a los ingresos y facilitan el acceso a bienes y servicios por parte de todos los hogares e individuos al menos a niveles mínimamente aceptados, para protegerlos de las privaciones y la exclusión social, particularmente durante los períodos de ingresos insuficientes, incapacidad o incapacidad para trabajar"
- Organización Internacional del Trabajo (OIT): "Derecho humano" "Conjunto de políticas y programas diseñados para reducir y prevenir la pobreza y la vulnerabilidad a lo largo del ciclo de vida"

Sistema de Protección Social



Evolución de las Políticas Sociales en Chile

CONCEPTO	1920-1940	1940-1973	1973-1990	1990 -
Tipo de Política	Pre-universales	Universales sólo nominalmente	Asistenciales y subsidarias	Integradoras
Beneficiarios	Trabajadores asalariados y sus familias	Definición ambigua. Satisfacción de necesidades básicas. Segmento materno infantil.	Hogares en extrema pobreza y segmento materno-infantil	Sectores pobres, niños, jóvenes, mujeres, tercera edad, grupo étnicos.
Descentralización	Ausente, administración central y vertical	Ausente, administración central y vertical	Desconcentración de los servicios. Administración municipal.	Descentralización política
Política social/política económica	Surgimiento de la política social.	Política social "sobrepasa" la económica	Política social subordinada a la económica.	Política social integrada y complementaria a la económica
Rol del Estado	Financia, produce, provee	Benefactor	Subsidiario	Integrador

Derecho al Desarrollo (1986)

"(...) tal y como fue establecido en la Declaración sobre Derecho al Desarrollo, es un derecho universal e inalienable y parte integrante de los derechos fundamentales.

(...) la persona humana es el sujeto central del desarrollo.

Los Estados deberán cooperar entre sí para asegurar el desarrollo y eliminar los obstáculos al mismo. La comunidad internacional debe promover una cooperación internacional efectiva para la realización del derecho al desarrollo y la eliminación de los obstáculos al mismo.

Un progreso duradero hacia la implementación del derecho al desarrollo requiere de políticas eficaces a escala nacional, así como relaciones económicas equitativas, y un entorno económico favorable a escala nacional"



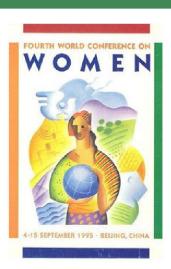






International Conference on Population and Development

ICPD '94



Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995)

Compromisos

- Crear un entorno adecuado para el desarrollo
- Erradicar la pobreza
- Objetivo de pleno empleo
- Promover la integración social
- Conseguir la igualdad y equidad entre hombres y mujeres
- Acceso universal a la salud y la educación
- Incluir en los programas económicos objetivos de desarrollo social
- Utilizar más eficientemente los recursos
- Mejorar la cooperación para el desarrollo social



"(...) no tendremos desarrollo sin seguridad, no tendremos seguridad sin desarrollo, y no tendremos ninguna de las dos cosas si no se respetan los Derechos Humanos" - NN.UU. (1999)

Marco conceptual

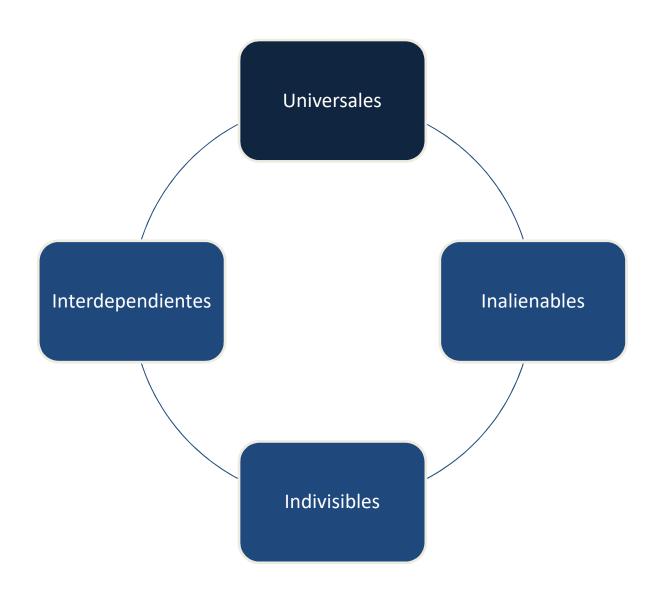
 "Enfoque de DD.HH." = Implica considerar el Derecho Internacional de los DDHH como marco conceptual capaz de orientar el diseño de instituciones y políticas, conducentes a corregir el déficit que existe en materia de realización de derechos universales.

Debe traducirse en políticas integradas, tendientes a intervenir —en paralelo- en diversos aspectos del circuito desigualdad-exclusión, aportando a procesos redistributivos que superen el universalismo meramente formal.

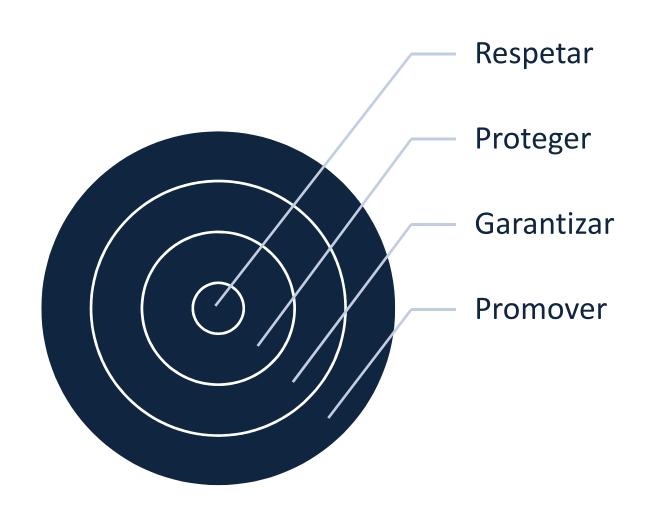
Instrumentos internacionales

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
- Declaración sobre Derecho al Desarrollo (1986)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965)
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979)
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares (1990)
- Declaración y Plan de Acción de Viena (1993)
- Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia (2013)

Principios rectores de los DD.HH.



Niveles de obligaciones estatales (Van Hoof, 1984: 99)



Pertinencia del Enfoque de DD.HH.

